Servicio de Hospitales de la Secretaría Distrital de la Mujer

LA BOGOTÁ que estamos construyendo

OMEG Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE LA MUJER

Claudia Nayibe López

ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ

Diana Rodríguez Franco

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Lisa Cristina Gómez Camargo

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

Andrea Ramírez Pisco

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Andrea Ramírez Pisco

José Edwin Bernal B.

Grupo de Investigación del OMEG

Andrea Isaacs Coral

Diseño y Diagramación

Servicio de Hospitales de la Secretaría Distrital de la Mujer

La Estrategia intersectorial para la prevención y atención a víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual y feminicidio es un espacio de articulación en el que confluyen tres Secretarías –de Mujer, de Salud y de Seguridad, Convivencia y Justicia–, con el fin de realizar acciones articuladas que permitan la atención de las violencias priorizadas, a través de la activación adecuada y eficiente de rutas de atención que permita superar las barreras que las mujeres puedan enfrentar. Como parte de sus acciones, realiza la atención de diferentes tipos de violencias, entre ellas la violencia intrafamiliar (VIF), dado que la violencia sexual puede presentarse al interior de la familia y por lo tanto ser VIF, y que la VIF puede ser un factor de riesgo para el feminicidio. También se atienden otro tipo de violencias que implican la vulneración de los derechos humanos de las mujeres y que pueden ser factores de riesgo para la violencia feminicida sin que su ocurrencia se dé exclusivamente en el ámbito familiar.

La estrategia se concentra en la cualificación de los procesos de atención en salud de mujeres que acudan al servicio de urgencias buscando atención por violencias basadas en género (VBG). De esta manera, las abogadas de la SDMujer realizan un acompañamiento permanente al personal de cinco IPS –Kennedy, Meissen, San Rafael (privada), Santa Clara y Suba–, y le dan asistencia técnica legal en los procedimientos respectivos: cadena de custodia, activación de rutas, activación de códigos.

Además, las abogadas brindan atención a las ciudadanas una vez ellas han superado su proceso de atención en salud y son estabilizadas física, mental y emocionalmente. En los casos en que se requiera, se hace activación de medidas de protección con Comisaría de Familia –usualmente Llamada de Vida–, traslado a Casa Refugio o trámite de acompañamientos policivos, contando con el apoyo de la Secretaría de Seguridad.

Justificación de la integración del servicio de Hospitales en la estrategia de prevención de violencias contra las mujeres de la SDMujer

Durante el año 2020, y a causa de la pandemia, se evidenció una disminución en los casos de delitos sexuales tanto reportados por el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO) a través de denuncias a la Policía, como los declarados a la SDMujer a través de las atenciones a mujeres víctimas de dicho delito realizadas en sus diferentes canales de atención. En el caso del SIEDCO (fuente oficial utilizada para el reporte de delitos de alto impacto), se observó una disminución del 34% en el número de casos denunciados durante los primeros 10 meses del año, pasando de 4.506 mujeres víctimas en 2019 a 2.956 en el mismo periodo de 2020.

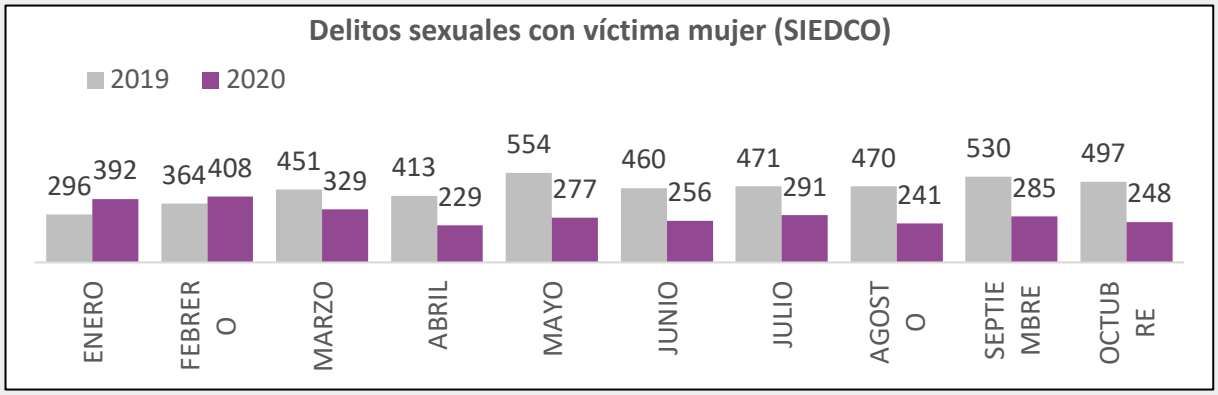

Gráfico 1. Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios[1].

A pesar de que esta disminución pudo estar asociada con las limitaciones en la movilización y el cierre de los canales de atención y denuncia provocados por las primeras medidas de confinamiento derivadas de la pandemia de Covid-19, se realizó una comparación con otras fuentes de reporte de delitos sexuales para poder determinar si la tendencia a la disminución se presentaba de forma generalizada en todas las fuentes y así atribuir una baja del fenómeno o si, por el contrario, en otras fuentes no se tenía el mismo comportamiento y, por tanto, podía entenderse la disminución como una caída del registro y no del delito.

Para esto, como se muestra en el siguiente gráfico, se comparó información de cuatro fuentes de información de delitos sexuales:

[1] La información de este gráfico tiene corte del 02 de noviembre de 2020, por lo que a agosto de 2022 las cifras se han modificado por las actualizaciones naturales de las cifras que realizan las entidades involucradas.

- SIEDCO de la Policía Nacional: registro de denuncias realizadas a la Policía por delitos sexuales con víctima mujer.
- SDMujer: reporte de mujeres atendidas en los diferentes servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer que reportan delitos sexuales.
- INMLCF: número de valoraciones realizadas a mujeres por delitos sexuales por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- SIVIM: reporte de mujeres víctimas de delitos sexuales a través del Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual de la Secretaría Distrital de Salud.

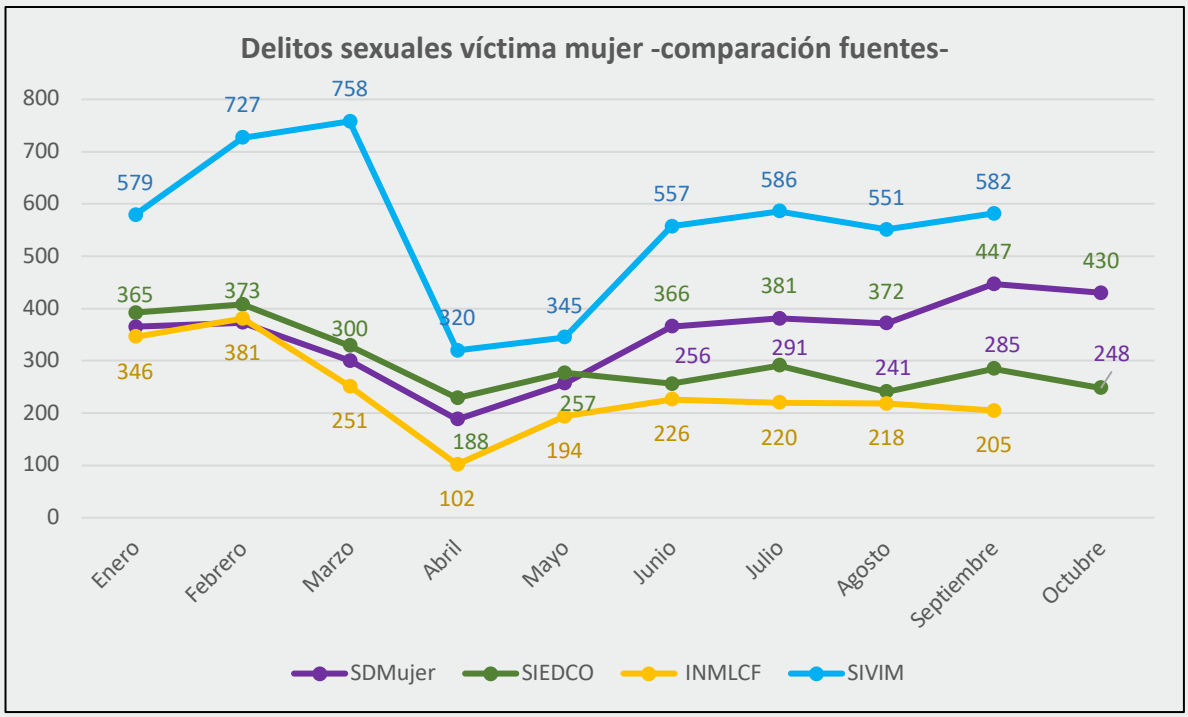

Gráfico 2. Fuentes: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. INMLCF- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Denuncias Violencia. SIVIM- Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual, Secretaría Distrital de Salud. SDMujer- SiMisional, Secretaría Distrital de la Mujer. Elaboración propia OMEG, SDMujer. Cifras preliminares sujetas a cambios por parte de cada fuente[2].

Como se observa en el gráfico anterior, la disminución de casos de delitos sexuales denunciados o reportados disminuye drásticamente en los meses de abril y mayo y, a partir de junio, aumenta y se torna relativamente estable hasta el mes de octubre en las diferentes fuentes de información revisadas. Sin embargo, llama mucho la atención la diferencia de casos reportados entre la SDMujer, el INMLCF y el SIEDCO en comparación con los casos

[2] La información de este gráfico tiene corte del 02 de noviembre de 2020, por lo que a agosto de 2022 las cifras se han modificado por las actualizaciones naturales de las cifras que realizan las entidades involucradas.

reportados por el SIVIM. En todos los meses es mucho mayor el número de mujeres víctimas reportadas por la Secretaría Distrital de Salud; por ejemplo, en marzo de 2020, el SIVIM reportó el 153% más de casos que el SIEDCO y en octubre del mismo año esta diferencia seguía siendo significativa: el 104%.

Al observar esta diferencia, se hizo evidente que las mujeres que llegaban por casos de violencia sexual a los centros de atención en salud (que es el primer punto de atención que suelen buscar las víctimas de este tipo de delitos) no necesariamente realizaban luego el procedimiento de denuncia, razón por la cual, aunque existía en efecto un hecho delictivo, este no se veía posteriormente reflejado en el número de denuncias efectivas.

A partir de noviembre de 2020, como respuesta inmediata a este fenómeno y que se había evidenciado a través del análisis de información, se implementó la estrategia de acompañamiento a mujeres víctimas de violencias en 10 hospitales de Bogotá.

Comportamiento del servicio de Hospitales

Las atenciones realizadas por el servicio de Hospitales de la Secretaría Distrital de la Mujer desde su inició en noviembre de 2020 han venido creciendo de forma constante y alcanzado una variación del 669% entre enero y julio de 2021, en comparación con el mismo periodo en 2022.

Para el periodo de enero a julio de 2021, este servicio representaba el 7,4% de todas las atenciones relacionadas con algún tipo de violencia, mientras que en este mismo periodo de 2022 representó el 15,6% de las atenciones totales realizadas por la SDMujer.

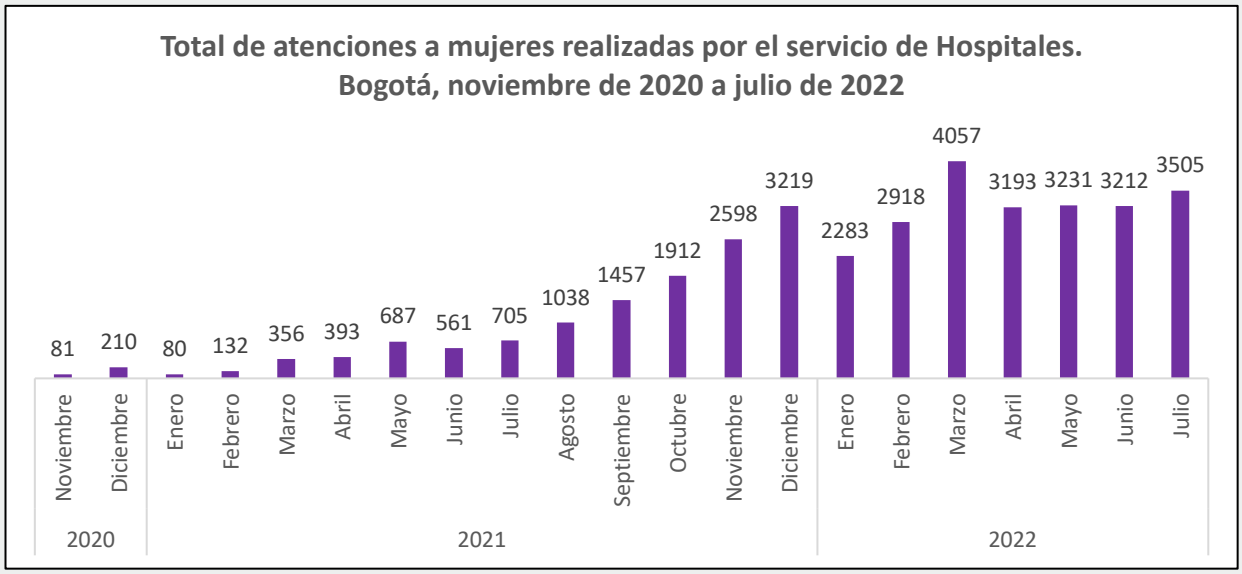

Gráfico 3. Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta agosto de 2022.

La Policía Nacional, por medio del SIEDCO, registró entre enero y julio de 2021 cerca de 2.700 delitos sexuales con víctima mujer; en el mismo periodo de 2022 esta cifra se incrementó en el 10% llegando a 3.040 casos. Mientras tanto, por medio de sus servicios la SDMujer realizó 3.081 atenciones relacionadas con violencia sexual en los primeros siete meses de 2021, mientras en el mismo lapso de 2022 se llevaron a cabo 5.079 atenciones, lo cual representó un aumento del 65%.

Entre los servicios que aportaron al incremento de atenciones por delitos sexuales, el de Hospitales contribuyó con el 50%, seguido de la Línea Púrpura Distrital con el 15%.

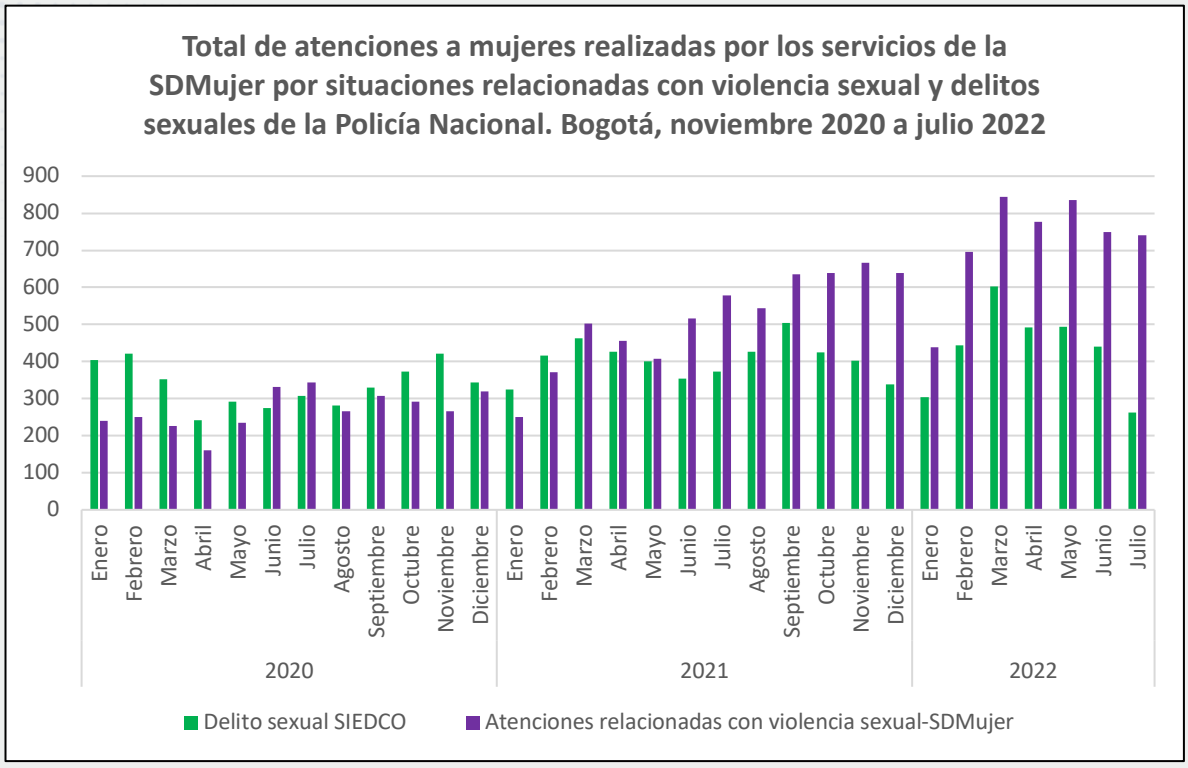

Gráfico 4. Fuentes: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Consulta de las fuentes: agosto de 2022.

A pesar de lo anterior, y gracias a la medición de la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer a finales del año 2021, se puede evidenciar que este aumento de las atenciones en temas de delitos sexuales y de denuncias aún están lejos de alcanzar los niveles reales de delitos sexuales de los que son víctimas las mujeres en Bogotá. De acuerdo con esta medición y como se observa en el siguiente gráfico, el 2% de las mujeres mayores de 18 años en la ciudad fueron víctimas de violencia sexual en los últimos dos años, lo cual corresponde a aproximadamente 61.495 mujeres. En comparación con esta cifra, durante 2020 y 2021 el SIEDCO recibió solo 8.892 denuncias de mujeres por delitos sexuales.

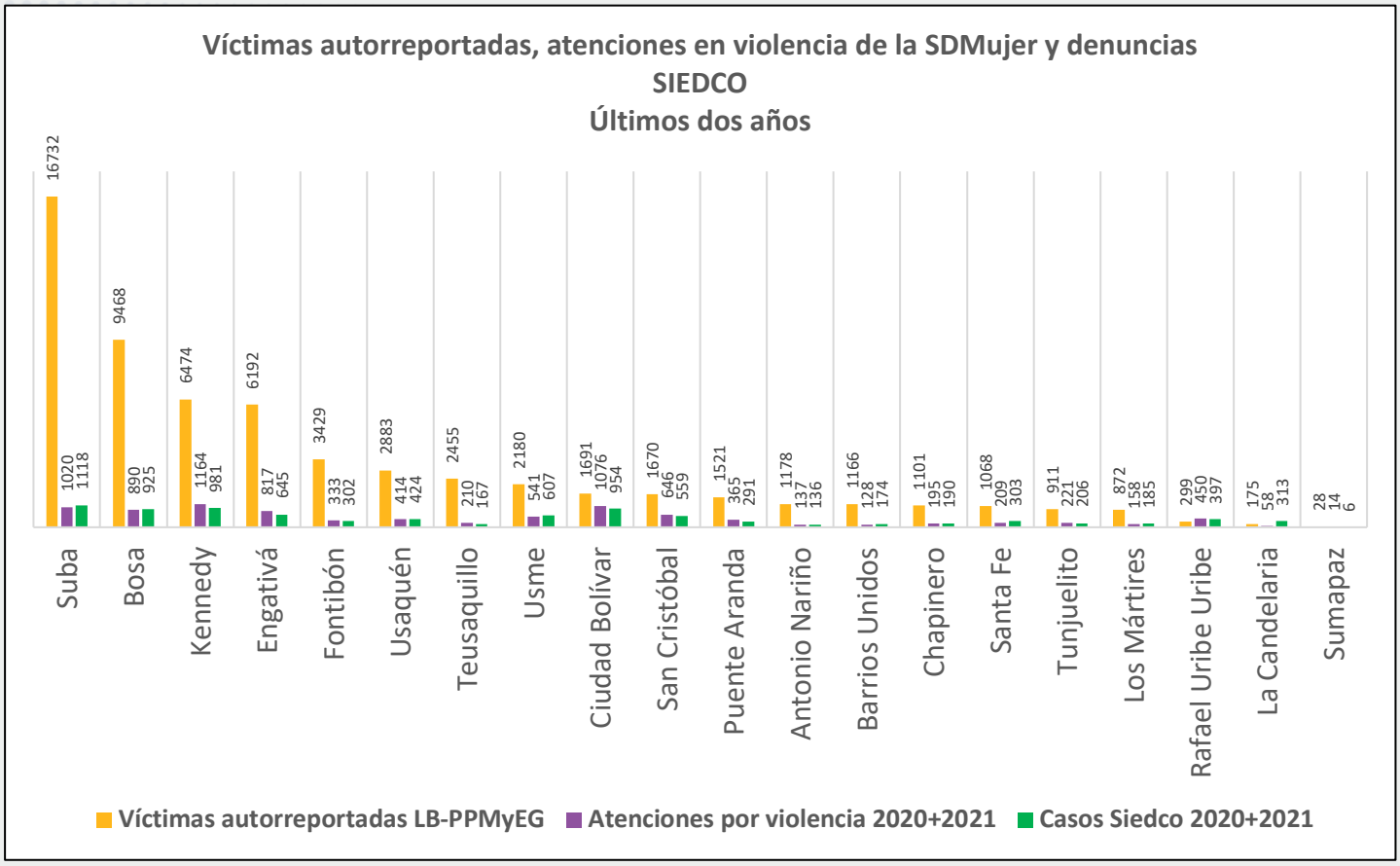

Gráfico 5. Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Línea de base Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2021-SDMujer. Cálculos del OMEG. Se toman como periodo de referencia para el SIEDCO y las atenciones de la SDMujer los años 2020 y 2021 dada la temporalidad del levantamiento de la línea de base. SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Se define como violencia intrafamiliar la atención que donde se declara a una persona familiar, pareja o expareja como presunta persona agresora sin incluir violencia sexual. Consulta de las fuentes: junio de 2022.

En este orden de ideas, se puede estimar que cerca de 25.000 casos de delitos sexuales se dejan de denunciar anualmente en Bogotá, es decir el 85% del total de hechos ocurridos en la ciudad. Por este motivo, es importante ofrecerle a la ciudadanía nuevos canales de denuncia y mejorar los existentes para facilitar este proceso y, con esto, aunado a los resultados efectivos de la justicia, se fortalezca la confianza en las instituciones.

Mujeres que se atienden en el servicio de Hospitales

El servicio de Hospitales, desde que empezó a funcionar en noviembre de 2020, ha atendido más de 10.000 mujeres en los 11 puntos de atención que hasta el momento se han dispuesto en los siguientes centros de salud de la ciudad, los cuales se pueden visualizar en el mapa que se ha dispuesto en este documento:

- CAPS Pablo VI Bosa
- CES Suba
- CES Suba - Simón Bolívar
- Clínica Colombia
- Clínica San Rafael
- UMHES Engativá Calle 80
- UMHES Kennedy
- UMHES La Victoria
- UMHES Meissen
- UMHES Santa Clara
- USS Vista Hermosa

El sector del sur de la ciudad es el que más mujeres mueve hacia este servicio, ya que en las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Bosa se concentra más de la mitad de las mujeres atendidas, mientras que el sector noroccidental, Suba y Engativá, representa el 18%.

Porcentaje de mujeres atendidas por localidad. Bogotá, noviembre 2020 a julio de 2022

Localidad	Porcentaje
Ciudad Bolívar	18,0
Suba	10,5
Kennedy	10,5
San Cristóbal	8,8
Bosa	8,3
Usme	8,1
Engativá	7,4
Rafael Uribe Uribe	5,5
Tunjuelito	2,6
Santa Fe	2,6
Usaquén	2,2
Puente Aranda	1,7
Los Mártires	1,7
Fontibón	1,6
Antonio Nariño	1,2
Chapinero	0,9
Teusaquillo	0,7
Barrios Unidos	0,5
La Candelaria	0,4
Sumapaz	0,1
Fuera de Bogotá	4,7
No especifica o sin información	2,1

Tabla 1. Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: agosto de 2022.

Mujeres atendidas y puntos de atención de la estrategia de Hospitales. Bogotá, noviembre 2020 a julio de 2022

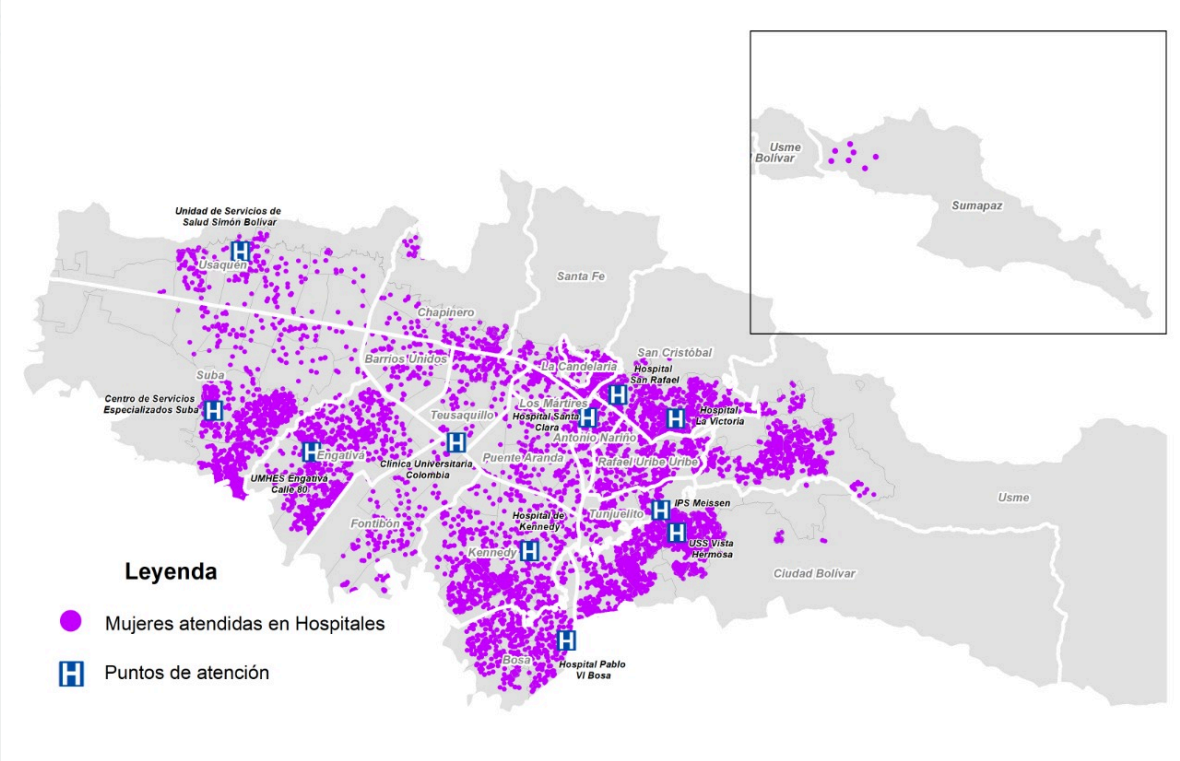

Gráfico 6. Fuente: SiMisional. Montado por el OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: agosto de 2022.

La estrategia de Hospitales direcciona las asesorías a aquellos casos de mujeres mayores de 18 años que requirieron atención por hacer sido víctimas de diferentes hechos de violencia, en tanto las orientaciones pueden estar relacionadas con casos en los que las violencias ocurren en contra de menores de edad, hechos en los cuales la Secretaría Distrital de la Mujer, si bien no tiene competencia, orienta a la persona que realiza el acompañamiento con el fin de resolver sus dudas y hacer efectiva la activación de rutas. Para el periodo en el que ha venido funcionando este servicio, aproximadamente 1 de cada 10 personas atendidas es menor de edad y 6 de cada 10 se encuentran en los grupos de edad de 18 a 28 y de 50 a 59.

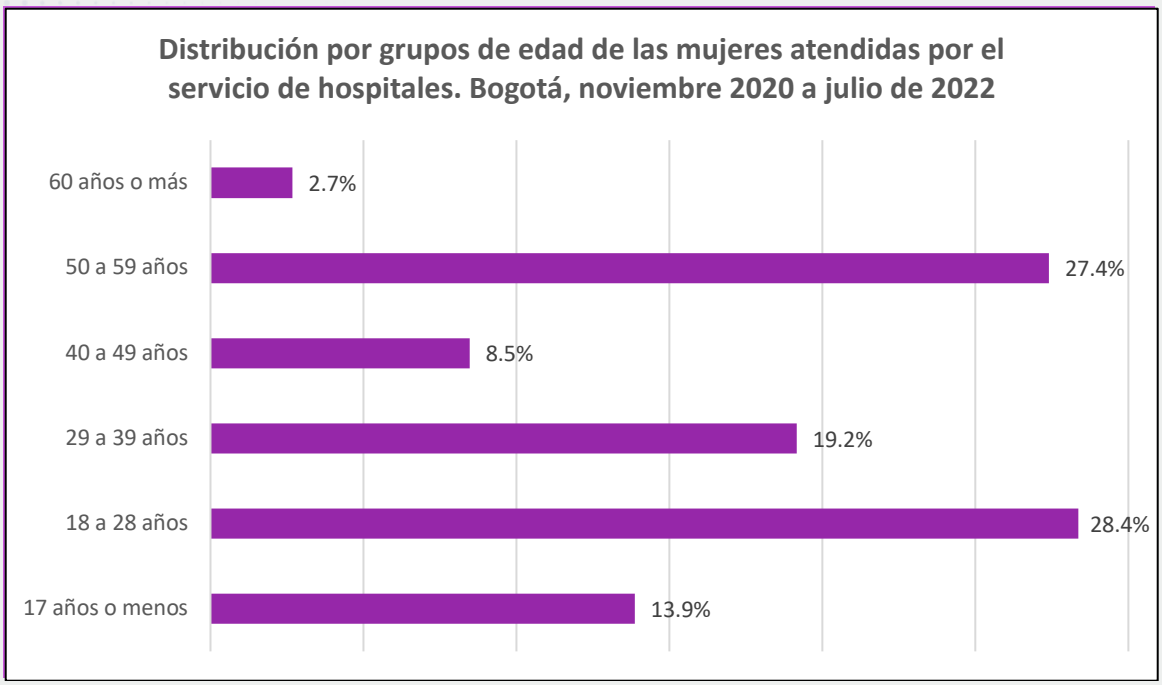

Gráfico 7. Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: agosto de 2022.

Otras características de las mujeres que han acudido a este servicio para recibir atención son:

- 1 de cada 7 mujeres tiene la secundaria como máximo nivel educativo alcanzado.
- 83 declaran tener estudios de posgrado.
- 250 mujeres manifiestan ser lesbianas, bisexuales o transgeneristas, cerca del 2,5% de la totalidad de mujeres atendidas.
- 266 mujeres declaran pertenecer a algún grupo étnico. De este segmento, las afrocolombianas o negras y las indígenas son las que más representación tienen, con casi el 56%.
- Las poblaciones diferenciales que se despliegan en el gráfico a continuación aportan el 18% de la totalidad de las mujeres atendidas en la estrategia. De estos grupos, las mujeres que respondieron haber nacido en otro país aportan más del 50%, sin embargo, las que dicen haber nacido en Venezuela son más del 97% de este conjunto específico.

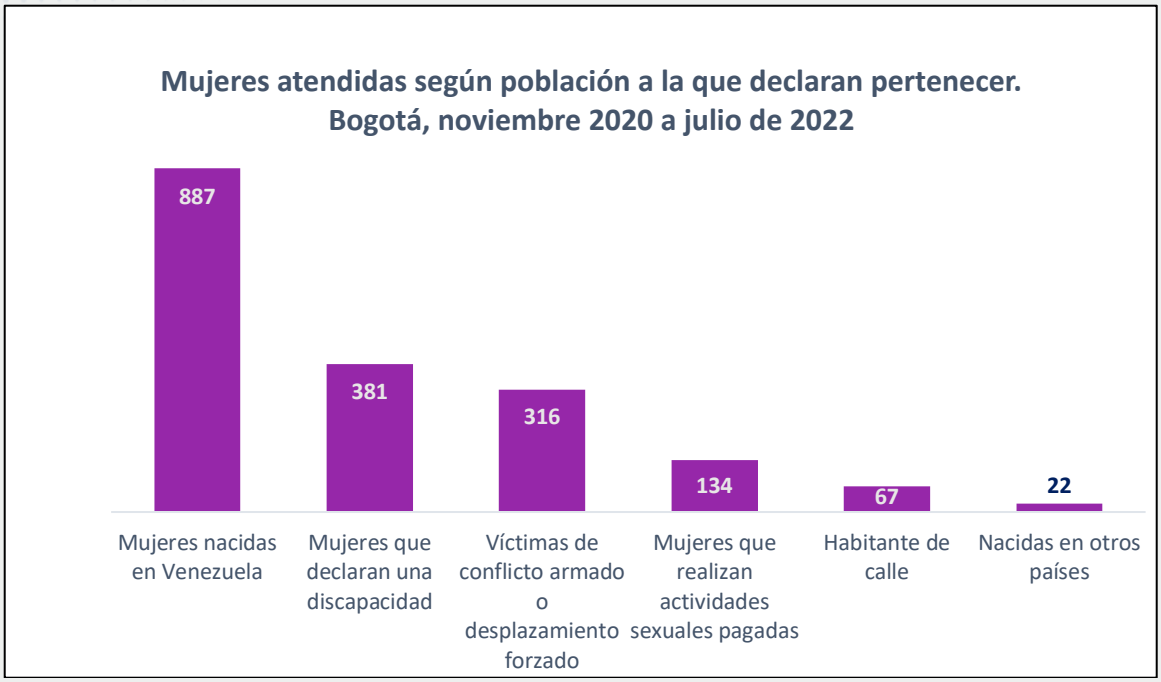

Gráfico 8. Fuente: SiMisional. Cálculos del OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Consulta: agosto de 2022.